

<p align="center">RENALOA Red Nacional de Laboratorios Oficiales de Análisis de Alimentos</p>	<p align="center">Manual de Procedimiento del Grupo Técnico Microbiología</p>	<p>Código: RGTM Versión: 1 PAGINA : 1 de 2 FECHA: 23 de agosto de 2006</p>
--	--	---

ÍNDICE

- 1- OBJETIVOS GENERALES
- 2- CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS
- 3- REUNIONES DEL GRUPO TÉCNICO
- 4- FUNCIONES DEL GRUPO TÉCNICO

REVISIÓN Y APROBACIÓN

VERSIÓN Nº: 1

MODIFICACIÓN: SÍ NO
(Adjuntar en Anexo las modificaciones efectuadas)

REDACTADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
Coordinador Grupo Técnico de Microbiología FIRMA Bioq. Nancy Passalacqua FECHA: 16 de agosto de 2006	Comité Ejecutivo FIRMA Lic. Claudia S. Fezza FECHA: 16 de agosto de 2006

RENALOA Red Nacional de Laboratorios Oficiales de Análisis de Alimentos	Manual de Procedimiento del Grupo Técnico Microbiología	Código: RGTM Versión: 1 PAGINA : 2 de 2 FECHA: 23 de agosto de 2006
---	---	---

1. Objetivos generales

1.1. Promover la implementación de la Norma ISO 17025:2005 en cada uno de los laboratorios de miembros de microbiología miembros de la Red.

2. Criterios para le elección de los miembros

Los grupos técnicos estarán conformados por los expertos pertenecientes a cada uno de los laboratorios miembro que tengan competencia en el área.

3. Reuniones del Grupo Técnico

3.1. El Grupo Técnico se reunirá por lo menos una vez al mes de forma virtual.

3.2. El Grupo Técnico se mantendrá comunicado por teléfono o mail o fax.

4. Funciones del Grupo Técnico

4.1. El Grupo Técnico tendrá las siguientes funciones:

4.1.1 Elaborar los criterios técnicos y armonizar metodologías analíticas en el área de microbiología.

4.1.2 Brindar asesoramiento a través de expertos.

4.1.3 Elaborar programas de capacitación para proponer y coordinar con el Laboratorio Coordinador.

4.1.4 Proponer pruebas interlaboratorio en el área de microbiología y coordinar su realización con el laboratorio coordinador.

4.2 El coordinador del Grupo Técnico tendrá las siguientes funciones:

4.2.1 Proponer un plan de trabajo a los integrantes del Grupo Técnico y una vez aprobado enviarlo al laboratorio coordinador y evaluar periódicamente el mismo;

4.2.2 Citar a las reuniones presenciales o virtuales al Grupos Técnico;

4.2.3 Dar seguimiento a las tareas o actividades asignadas a los miembros.

REDACTADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
Coordinador Grupo Técnico de Microbiología	Comité Ejecutivo
FIRMA	FIRMA
Bioq. Nancy Passalacqua FECHA: 16 de agosto de 2006	Lic. Claudia S. Fezza FECHA: 16 de agosto de 2006